COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01/18

AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 109/17 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/17 - ID N° 333.524.

COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, con Cedula de Identidad Nº 1.547.173. Por una parte, y por la otra, la firma **TAPE PYTA S.A. RUC Nº 80025318-3** domiciliada en la calle Tte GilbertoLopez Fretes c/25 de Septiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº 021. 291-768, representado en este acto por el Señor FERNANDO AMERICO ARCE URIARTE (Presidente) con Cédula de Identidad Nº 721.936, denominado en adelante El PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OERFTA Nº17/17 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS- PLURIANUAL" ID Nº 333.524**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. CLAUSULA PRIMERA

"DOCUMENTOS DE LA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS Art Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

(a) Contrato Nº 109/18 de provisión de productos alimenticios, de fecha 12 de setiembre de 2017. El presente texto de Convenio Modificatorio de Adenda de Ampliación.----------
(b) La oferta y demás documentos enviados por el oferente.----------
(c) Resolución Nº 116 del Comando Logístico de fecha 28 de agosto de 2017, por la cual se adjudica la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/17 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" y autoriza la suscripción del contrato.----------
(d) Nota de solicitud de modificación de la Institución solicitante (COMANDO LOGISTICO) Nº 348 /18.---
(e) Estudio e Informe Nº..40../18 de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5.----------
(f) Dictamen Nº.159../18 de la Asesoría Jurídica.----------
(g) Informe Nº150/18 del Departamento de Verificación y Control Centro Financiero Nº5.----------
(h) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC Nº 5 a la empresa.----------
(i) Resolución Nº 69/18 del Comando Logístico de fecha…….de julio de 2018, que autoriza la presente Ampliación del Contrato.----------
(j) Notificación al oferente.----------

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen pares esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.----------

En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipula en otra, tendrá preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contrapone a las condiciones establecidas en el PBC, no serán de ningún valor.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2018	2	7	1	00	310	10	1	99	3.270.800.
TOTAL									**3.270.800.**

Tapeputa S.A.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

3. <u>CLAUSULA TERCERA:</u> PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------

COMANDO LOGISTICO - CUARTEL GENERAL								TAPE PYTA S.A.			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD PERIODO 2018	CANTIDAD DE AMPLIACION AL 20%	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	50112001-017	CARNAZA	De primera (rabadilla) de vacuno, fresca, provenientes de establecimientos autorizados y con inspeccion sanitaria habilitada por la SENACSA	KILOGRAMOS	UNIDAD	167	32	TAPE PYTA S.A.	PARAGUAY	30.000	960.000
2	50111510-004	CARNE DE POLLO	Se recibira carne de pollo parrillero congelados, sin menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspeccion sanitaria habilitada por la SENACSA, por ninguna razon se recepcionaran pollos congelados con contenido liquido o con menudencias, podran ser recibidos en bolsas plastilleras adecuadas en cantidades de hasta 10 (diez) unidades, los cuales deberan ser transportados en vehiculos refrigerados especialmente habilitados para el efecto por la SENACSA	KILOGRAMOS	BOLSA	160	32	LA AVICOLA	PARAGUAY	9.500	304.000
[illegible]	[illegible]2001-024	CARNE VACUNA EN RES	Se recibira carne limpia en ganchos de novillos de clasificacion en el mercado tipo exportacion, como minimo de novillos medio gordo, de 2 a 3 años con un rendimiento minimo de 55% , en buen estado. Deberan ser faenados con un minimo de 24 horas antes para su entrega	KILOGRAMOS	UNIDAD	160	32	TAPE PYTA S.A.	PARAGUAY	17.400	556.800
5	50112001-015	RABADILLA	De primera (rabadilla) de vacuno, fresca, provenientes de establecimientos autorizados y con inspeccion sanitaria habilitada por la SENACSA	KILOGRAMOS	UNIDAD	160	32	TAPE PYTA S.A.	PARAGUAY	30.000	960.000
39	50112001-010	JAMON COCIDO	Envasado: Bolsas higiénicas, herméticamente cerradas al vacío, sin imperfecciones. Contenido neto en kilogramos. Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Característica: pasta prensada, elaborado de carne de cerdo, color rosado, aroma suave. Transporte: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos con contenedores para mantener la cadena de frio.	KILOGRAMOS	BOLSA	100	20	MUTTI	PARAGUAY	24.500	490.000
TOTAL COMANDO LOGISTICO											3.270.800

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.270.800.: **GUARANIES TRES MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS ----------**

4. <u>CLAUSULA CUARTA</u>: VIGENCIA DE LA ADENDA

El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO Nº 5 · DIRECCION COMANDO LOGISTICO

Tape Pytã S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

5. CLAUSULA QUINTA:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..31.....días del mes de julio de 2018.----------

Tapé Putã S.A.

FERNANDO AMERICO ARCE URIARTE
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. Nº 721.936.
PROVEEDOR

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO Nº 5 · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION · COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM
C.I Nº 1.547.173
Director CF Nº 5